

A 22 años de la primera Ley de Fiscalización en México

Desde 1896 cuando se expidió la primera Ley hasta la última de 1978, las respectivas Contadurías Mayores de Hacienda en México, contaron con Leyes Orgánicas que, con diversas variantes, establecían las funciones de fiscalización, revisión y vigilancia de la Hacienda Pública.



29 de diciembre de 2000



29 de mayo de 2009



18 de julio de 2016

El 29 de diciembre de 2000 se publicó la primera Ley de Fiscalización Superior de la Federación como resultado de la reforma constitucional de 1999, que instituyó una nueva etapa en la revisión de la cuenta pública federal, al incorporar el análisis del cumplimiento legal y financiero de las dependencias de la Administración Pública, en el desempeño y los resultados alcanzados por los programas públicos.

El 29 de mayo de 2009 se publicó la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación que otorga nuevas atribuciones a la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Un año antes, el 7 de mayo de 2008 se efectuó una trascendental reforma al Artículo 79 constitucional, que le asignaba mayores facultades al órgano superior de fiscalización y se establecieron como principios en su desempeño, los de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

El 18 de julio de 2016 se publicó la vigente Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Un año antes, el 27 de mayo de 2015 se expidió el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política en materia de combate a la corrupción.

El objetivo de la actual Ley es fortalecer la ASF en su capacidad para analizar las cuentas públicas, formular las observaciones correspondientes a las entidades fiscalizadas, rendir los informes que correspondan a la Cámara de Diputados y generar la actuación que compete a otras autoridades en materia de investigación de presuntos ilícitos penales y administrativos, todo ello en consonancia con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Fuentes:

Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 2000.

Diario Oficial de la Federación, 07 de mayo de 2008.

Diario Oficial de la Federación, 29 de mayo de 2009.

Diario Oficial de la Federación, 27 de mayo de 2015.

Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016.

Rodríguez Sánchez, Hortencia, (2021): "Las tres "E" o las tres "I" de la Fiscalización en México", en PRAXIS de la Justicia Administrativa, Tribunal de Justicia Administrativa, Año XIII, Núm. 29, p.p. 1-29.